EXP. 14/2018

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR CON SEDE EN CÁDIZ.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

El artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, añadiendo que estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, que serán nombrados por el órgano de contratación.

Considerando que esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz es la competente para dictar la presente resolución en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 304/2015 de 28 de julio y por el Decreto32/2019 de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía

R E S U E L V O

Designar la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del Servicio para la gestión del Punto de Encuentro Familiar con sede en Cádiz, la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Diego Ortiz Jiménez, Secretario General Provincial.
Secretaria: Dña. Catalina Durán Fernández, Jefa del Negociado de Gestión Económica.
Vocal 1º: Un representante de la Intervención de la Junta de Andalucía.
Vocal 2º: Un representante del Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía.
Vocal 3º: D. Antonio Arquero Mota, Jefa del Servicio de Justicia.
Vocal 4º: Dña. M.ª José Rincón Aguilar, Jefa del Negociado de Gestión Contratación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Diego Ortiz Jiménez

Código:	KWMFJ806AD6HKD1gMc0faqcFsOqQSL	Fecha	18/02/2019
Firmado Por	DIEGO ANTONIO ORTIZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1